



RESOLUCION - R - N° 319 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 AGO 1995

Expte. Nº 12.214/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 444/94-FCS, de la Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Lic. Bárbara Hennessy de Salim, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir al "IV Coloquio Internacional de Investigación en Enfermería", realizado en la ciudad de Concepción - Chile, desde el 21 al 25 de Noviembre de 1994;

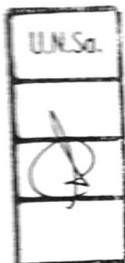
Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

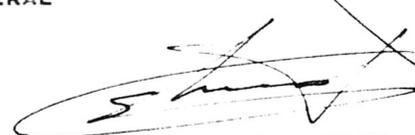
ARTICULO 19.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de asistir al IV COLOQUIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, realizado en la ciudad de Concepción - Chile, desde el 21 al 25 de Noviembre de 1994.

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO